

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: TLACOTAL RAMOS MILLÁN

Clave: 06-036 Dirección Distrital: 15 Demarcación territorial: IZTACALCO

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: TERCERA Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Casa de "Cultura Las Jarillas", Sur 109 S/N, Colonia Tlacotal Ramos Millán, Iztacalco

Fecha de la reunión: 21 de mayo de 2022 Hora de inicio: 10:14 Hora de termino: 10:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Rosa Maria Corona Fulgencio
2. Ignacio David Huesca Tapia
3. Claudio Sanchez Carrillo
4. Luis Maximo Servantes Montes
5. Maria Violeta Martinez Castro
6. Adriana Eulalia Salazar Aguilar
- 7.
- 8.
- 9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Observaciones de la deliberación

Se dio Lectura al orden del día

Acuerdos

Se aprobo el orden del día

2. Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior.

Observaciones de la deliberación

Se dio Lectura a la minuta de la reunión anterior.

Acuerdos

Se aprobo la minuta de la reunión anterior

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se realizo procedimiento de insaculación quedando

Acuerdos

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ignacio David Huesca Tapia, quien si acepto el cargo de la representación

4. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliaran en la realización de los trabajos al interior de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

Se realizo el procedimiento de insaculación quedando:

Acuerdos

Claudio Sanchez Carrillo
Luis Maximo Cervantes Montes quienes aceptaron el cargo

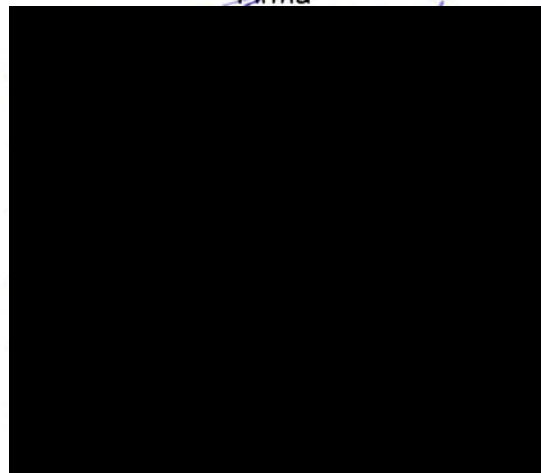
Fecha de elaboración de la minuta: 21/05/22 Elaboró: Adriana Eulalia Salazar Aguilar

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 2 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Luis Maximo Cervantes Montes
2. Ignacio David Huesca Tapia
3. Maria Violeta Martinez Castro
4. Claudio Sanchez Carrillo
5. Adriana Eulalia Salazar Aguilar
6. Rosa Maria Corona Pulgencio
7. _____
8. _____
9. _____



Eliminado. Firma autógrafa. Fundamento Legal: artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.